

DSAD N°: 078/24

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 12 AGO 2024

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18 y el CUDAP: EX-HCD:0001910/24 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 2 del expediente citado en el Visto, la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Adquisición de máquinas y herramientas eléctricas para los talleres de la Subdirección de Mantenimiento ubicados en el edificio Anexo "D" de la HCDN".

Que a fojas 3/4 luce el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, correspondiendo tramitar el procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

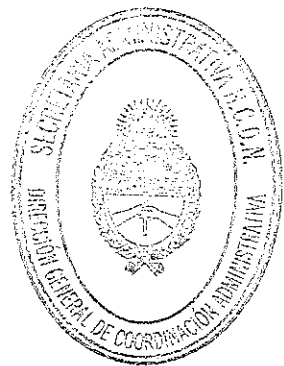
Que a fojas 5/17 obran las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego del llamado.

Que, a fojas 20, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 22/23, el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que, a fojas 25, tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 59/2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD N°: 073/24

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Que, a fojas 49, la Subdirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 51, previa inclusión de la aclaración indicada, incorporada según constancia de fojas 53.

Que, por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara, el que será de aplicación a la presente en la medida en que no se contradiga con las modificaciones introducidas al Reglamento de Contrataciones por la Resolución Presidencial N° 137/2023.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 282 / /2024.

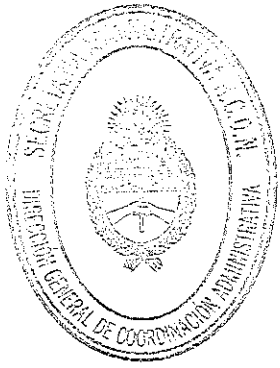
Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7°, inciso a), apartado 2) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, a efectuar el llamado para la "Adquisición de máquinas y herramientas eléctricas para los talleres de la Subdirección de Mantenimiento ubicados en el edificio Anexo "D" de la HCDN", bajo el procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD N°: 078/24

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a), 3, a) y c) del citado Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase para atender el objeto del llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos, que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN